

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS
Y RETRIBUCIONES DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
SOBRE LA RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE DON TIM OLIVER HOLT
COMO CONSEJERO NO EJECUTIVO DOMINICAL DE LA SOCIEDAD**

En Zamudio (Bizkaia), a 10 de febrero de 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”) de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (la “**Sociedad**”) acuerda, por unanimidad, emitir y elevar al Consejo de Administración el presente informe sobre la ratificación y reelección del nombramiento por cooptación de don Tim Oliver Holt como consejero de la Sociedad y su reelección con la calificación de no ejecutivo dominical, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad (la “**Junta**”).

1. OBJETO Y MARCO NORMATIVO

De conformidad con el artículo 529 decies 6 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración y el 6.2.a) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las propuestas de nombramiento de consejeros que adopte el Consejo a través del procedimiento de cooptación o para su sometimiento a la Junta deberán estar precedidas, en el caso de consejeros dominicales, de un informe favorable de la Comisión. Asimismo, corresponde a esta Comisión pronunciarse sobre el mantenimiento de la categoría asignada a cada consejero en caso de reelección.

En consecuencia, este informe se emite en cumplimiento de la citada normativa.

2. INFORME

A los efectos oportunos, se hace constar que, con carácter previo a la emisión de la presente propuesta, esta Comisión en su reunión de 10 de febrero de 2020 ha emitido el preceptivo informe sobre el nombramiento por cooptación de don Tim Oliver Holt como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en la cual se pusieron de manifiesto los motivos que justifican su nombramiento, así como la concurrencia de los requisitos para ello. Se adjunta como **Anexo** copia del citado informe.

En opinión de la Comisión, los motivos que justificaron el informe antes citado son plenamente aplicables a los efectos de valorar la conveniencia de la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Tim Oliver Holt como consejero no ejecutivo dominical de la Sociedad.

3. CONCLUSIÓN

En consideración a cuanto antecede, y *ad cautelam* para el supuesto que el Consejo de Administración decida nombrar a don Tim Oliver Holt como Consejero no ejecutivo dominical y, en consecuencia, decida proponer en la próxima Junta General la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección, la Comisión acuerda por unanimidad confirmar el informe favorable previamente emitida sobre el nombramiento de don Tim Oliver Holt como consejero por cooptación que se adjunta como **Anexo** y, sobre la base de esta, emitir la presente propuesta motivada sobre su ratificación y reelección como consejero no ejecutivo dominical de la Sociedad.

* * *

ANEXO

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. sobre el nombramiento de don Tim Oliver Holt como consejero no ejecutivo dominical por cooptación y sobre su nombramiento como vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE DON TIM OLIVER HOLT COMO CONSEJERO NO EJECUTIVO DOMINICAL POR COOPTACIÓN Y SOBRE SU NOMBRAMIENTO COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y OPERACIONES VINCULADAS

En Zamudio (Bizkaia), a 10 de febrero de 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”) de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (“**Siemens Gamesa**” o la “**Sociedad**”) acuerda, por unanimidad, emitir y elevar al Consejo de Administración el presente informe favorable sobre el nombramiento por cooptación de don Tim Oliver Holt como consejero de la Sociedad con la calificación de no ejecutivo dominical y sobre su nombramiento como vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (la “**CAC-OV**”).

1. OBJETO Y MARCO NORMATIVO

De conformidad con el artículo 529 *decies.6* de la *Ley de Sociedades de Capital*, el artículo 13.2. del *Reglamento del Consejo de Administración* y el 6.2.a) del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*, las propuestas de nombramiento de consejeros que adopte el Consejo a través del procedimiento de cooptación deberán estar precedidas, en el caso de consejeros dominicales, de un informe favorable de la Comisión.

En consecuencia, este informe se emite en cumplimiento de la citada normativa.

2. EL CANDIDATO. EXPERIENCIA DESTACABLE PARA EL DESARROLLO DE SU CARGO EN LA SOCIEDAD

Don Tim Oliver Holt es Licenciado en Ingeniería Aeroespacial por la Universidad Técnica de Berlín. Asimismo, tiene un MBA del *Kellogg School of Management*, de *Northwestern University*.

Actualmente ocupa el cargo de COO de Siemens Gas & Power. Anteriormente, don Tim Oliver Holt desempeñó el puesto de CEO de la división de *Siemens Power Generation Services* desde 2016 a 2019.

Previamente ocupó varios puestos en el grupo Siemens, entre otros, CEO de *Wind & Renewable Energy Services* y vicepresidente de desarrollo de negocio de la división de *Power Generation Services*, además de una serie de puestos en los departamentos de ventas, ingeniería y estrategia.

3. JUSTIFICACIÓN

En opinión de la Comisión, y con base en el informe de “PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.”, don Tim Oliver Holt reúne los requisitos establecidos en la ley y en las *Normas de Gobierno Corporativo* de la Sociedad para ejercer el cargo de consejero no ejecutivo dominical en el Consejo de Administración; específicamente, en opinión de la Comisión, el candidato reúne los requisitos de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia establecidos en las *Normas de Gobierno Corporativo* de Siemens Gamesa.

Asimismo, la Comisión ha verificado con el candidato que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

La Comisión también ha comprobado que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las *Normas de Gobierno Corporativo* de Siemens Gamesa.

Igualmente, en la elaboración del presente informe, se ha tenido en cuenta la adecuación del perfil profesional de don Tim Oliver Holt a las particularidades del negocio y del sector en el que opera la Sociedad.

Además, en opinión de la Comisión, el nombramiento por cooptación de don Tim Oliver Holt como consejero de la Sociedad por parte del Consejo de Administración, para ocupar la vacante causada por la dimisión, en su caso, de doña Lisa Davis, cumpliría con lo establecido en las *Normas de Gobierno Corporativo* de la Sociedad en lo que se refiere a la proporción que debe existir entre consejeros ejecutivos y no ejecutivos ya que, en caso de resultar efectivamente nombrado, la proporción entre consejeros ejecutivos y no ejecutivos no se vería alterada (2 frente a 11), representando estos últimos una amplísima mayoría en el Consejo.

Tras el nombramiento por cooptación de don Tim Oliver Holt, el 15,38% del Consejo de Administración estaría compuesto por consejeros ejecutivos y el 84,62% por consejeros no ejecutivos (46,15% consejeros dominicales y el 38,46% consejeros independientes).

Así, la proporción de consejeros independientes cumplirá con la recomendación número 17 del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* de febrero de 2015, en su especialidad dirigida a las sociedades de elevada capitalización, teniendo en consideración que, en la actualidad, la Sociedad cuenta con un accionista que controla más del 30% de su capital social.

Por otro lado, el nombramiento de don Tim Oliver Holt como vocal de la CAC-OV, además de reunir los requisitos establecidos en la ley y en las *Normas de Gobierno Corporativo* de la Sociedad, respeta la proporción que deberá existir de consejeros independientes conforme al artículo 37.2 de los *Estatutos Sociales* de la Sociedad y el artículo 15.1 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas*, al estar integrada por una mayoría de consejeros con esta calificación.

4. CONCLUSIÓN

En atención a todo lo anterior, la Comisión acuerda, por unanimidad, elevar al Consejo de Administración el presente informe favorable sobre el nombramiento de don Tim Oliver Holt como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de no ejecutivo dominical, pues se cumplen todos los requisitos establecidos en la *Ley de Sociedades de Capital* y las *Normas de Gobierno Corporativo* de Siemens Gamesa para ello.

Del mismo modo, la Comisión acuerda, por unanimidad, elevar al Consejo la presente propuesta de nombramiento de don Tim Oliver Holt como vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

* * *